



FORMATO 2
DECLARACIÓN DE ACATAMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y ACEPTACIÓN DE LAS
DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS PARA LA PROMOCIÓN
DEL VOTO POR PARTE DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019 – 2020



_____, Hidalgo a ___ de _____ del 2020

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE

Quien suscribe C. _____, en mi calidad de Representante Legal de la organización denominada _____;

Declaro haber leído y en consecuencia acepto las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como lo contenido en las Reglas del Instituto Estatal Electoral para la Promoción del Voto por parte de Organizaciones Ciudadanas, las bases de la Convocatoria dirigida a las Organizaciones Ciudadanas para colaborar en la promoción del voto o en realizar actividades conjuntas con el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo durante el Proceso Electoral Local 2019 – 2020.

Entiendo que de acuerdo al artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomar parte de los asuntos políticos del país es derecho exclusivo de las ciudadanas y ciudadanos mexicanos, por lo cual bajo ningún contexto ni circunstancia esta organización involucrará en su plan de trabajo para la promoción del voto o para realizar actividades conjuntas a personas extranjeras.

De tal manera, entiendo que la participación de la Organización que represento está sujeta a su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, también comprendo que de incumplir con lo establecido por la legislación mencionada y/o por la Convocatoria en cuestión, la Organización que represento dejará de ser considerada como promotora del voto y se registrará, en su caso, por las normas que regulan las precampañas, las campañas y normas de financiamiento aplicables en la legislación electoral vigente.

Por último, acepto que toda violación a lo establecido en las mismas, así como en la Convocatoria respectiva, se resolverá de conformidad a lo establecido en el Título Décimo Segundo del Código Electoral del Estado de Hidalgo y en caso de presentarse conductas infractoras, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo podrá iniciar el procedimiento correspondiente.

Nombre y firma de la o el Representante Legal